

¿Cuál es la diferencia entre peligro, incidente y riesgo?

Estos tres términos, básicos al hablar de prevención de riesgos laborales, aunque están relacionados entre sí, significan cosas diferentes. Estas definiciones nos ayudarán a utilizarlos correctamente.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daño físico o una combinación de estos (ISO 45001).

Existen varios términos derivados de esta definición que conviene tener en cuenta, como por ejemplo una fuente de peligro, que es el lugar de donde procede el peligro; situaciones de peligro como por ejemplo cuando pisamos suelo mojado o realizamos trabajos en alturas; o incluso actos peligrosos como fumar cerca de material inflamable. En algunos casos, al detectar el peligro podemos encontrar incluso estos tres conceptos a la vez.

Incidente: Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que suceda algo peligroso por la gravedad del daño que podría ocasionar. Es posible medir el riesgo.

$$R \text{ (riesgo)} = P \text{ (probabilidad)} \times S \text{ (severidad)}$$

Ejemplo: Piso resbaladizo (peligro) y la probabilidad de una fractura.

Una vez calculado esto, podemos encontrar diferentes tipos de riesgos:

- **Riesgo puro:** es aquel sobre el que no se ha aplicado ninguna medida de control.
- **Riesgo residual:** es aquel sobre el que sí se han aplicado medidas para reducirlo o mitigarlo.
- **Riesgo aceptable:** es aquel que se ha conseguido reducir o mitigar de tal forma que pueda ser tolerado por la empresa teniendo en cuenta los requisitos legales de cada país y la política de seguridad y salud en el trabajo.



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral

